



En este número

- Controles y procedimientos de revelación versus control interno sobre la información financiera
- Medidas que no son PCGA, boletines de ganancias, y DCP
- Consideraciones del comité de revelación
- Enfoque muestra – Controles asociados con la revelación de medidas que no son PCGA
- Apéndice A – Control desde la perspectiva de COSO
- Apéndice B – Definiciones de CIIF y de DCP

Controles y medidas que no son PCGA

Por Jeff Aughton, Jennifer Burns, and Kathy Crawford, Deloitte & Touche LLP

Como parte de su centro de atención actual puesto en las medidas que no son PCGA, la SEC ha cuestionado si las compañías y los comités de auditoría han implementado controles apropiados en relación con la revelación de tales medidas.¹ Este *Heads Up* discute los tipos de controles que podrían establecerse y proporciona ejemplos de nivel alto de los problemas de control y las respuestas relacionadas para consideración en vinculación con medidas que no son PCGA. Además, el *Heads Up* esboza un enfoque muestra para consideración.



Nota del editor

Actualmente está en desarrollo una nueva publicación de [hoja de ruta](#) de Deloitte sobre las medidas financieras que no son PCGA y se espera que sea emitida en el verano de 2016.

Controles y procedimientos de revelación versus control interno sobre la información financiera

Antes de realizar una discusión detallada acerca de los tipos y ejemplos de controles, debemos establecer el estado mediante aclarar si los controles sobre las medidas que no son PCGA están relacionados con los controles y procedimientos de revelación [DCP = disclosure controls and procedures], con el control interno sobre la información financiera (CIIF), o con ambos.

¹ Para una discusión del centro de atención de la SEC puesto en las medidas que no son PCGA, vea el *Heads Up* de mayo 23, 2016, de Deloitte.

El CIIF, que es definido tanto en las reglas de la SEC como de la PCAOB (vea [Apéndice B](#)), se centra en los controles relacionados con la “confiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros para propósitos externos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.” Los DCP, de otro modo, están definidos de manera más amplia y corresponden a toda la información requerida a ser revelada por la compañía (vea [Apéndice B](#)).

Dado que el punto de partida para una medida que no es PCGA es una medida que es PCGA, el CIIF sería relevante para considerarlo hasta el punto en el cual ha sido determinada la medida PCGA que forma la base de la medida que no es PCGA. Sin embargo, en relación con los controles sobre los ajustes a la medida PCGA y el cálculo relacionado de la medida que no es PCGA – incluyendo la vigilancia y el monitoreo de la medida que no es PCGA – nosotros consideramos que es apropiado considerar tales controles dentro de la esfera de los DCP.

Para una discusión de los controles sobre las medidas que no son PCGA en las cuales sea considerado el *Control Interno – Estructura conceptual integrada* [*Internal Control – Integrated Framework*] del Committee of Sponsoring Organizations (COSO), vea el [Apéndice A](#).

Medidas que no son PCGA, boletines de ganancias, y DCP

La [regla final](#) de la SEC sobre las certificaciones establece que la Sección 302 de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002 requiere que la administración certifique sobre una base trimestral que los DCP son efectivos “para asegurar que la información requerida a ser revelada por el emisor en los reportes registrados o presentada según la Ley de Valores [omitida la nota] es registrada, procesada, resumida y reportada, dentro de los períodos de tiempo especificados en las reglas y formas de la Comisión.” Los boletines de ganancias que contienen medidas que no son PCGA a menudo son preparados en la Forma 8-K, la cual no requiere certificaciones sobre la efectividad de los DCP. Sin embargo, la regla final también señala que “los controles y procedimientos de revelación... está requerido sean diseñados, mantenidos y evaluados para asegurar la revelación plena y oportuna en reportes corrientes.”

Por consiguiente, las entidades registradas que usen medidas que no son PCGA en los boletines de ganancias preparados en la Forma 8-K – o las que las usen en las Formas 10-Q y 10-K (fuera de los estados financieros), que explícitamente estarían cubiertas por las certificaciones de la Sección 302 – deben considerar lo apropiado de sus DCP en el contexto de su información que no es PCGA. Las entidades registradas deben, como mínimo, considerar diseñar DCP para asegurar que están en funcionamiento procedimientos en relación con:

1. *Cumplimiento* – Las medidas que no son PCGA son presentadas en cumplimiento con las reglas, regulaciones, y orientación de la SEC.
2. *Consistencia de la preparación* – Las medidas que no son PCGA son preparadas de manera consistente en cada período, y los potenciales ajustes que no sean PCGA son evaluados sobre una base apropiada, consistente, en cada período.
3. *Calidad de los datos* – Las medidas que no son PCGA son calculadas con base en inputs confiables que están sujetos a controles apropiados.
4. *Exactitud del cálculo* – Las medidas que no son PCGA son calculadas con exactitud aritmética, y las medidas que no son PCGA contenidas en la revelación están de acuerdo con las medidas calculadas.
5. *Transparencia de la revelación* – Las descripciones, ajustes, y cualesquiera otras revelaciones requeridas de las medidas que no son PCGA son claros y no confunden.
6. *Revisión* – Las medidas que no son PCGA son revisadas por los niveles apropiados de la administración para confirmar lo apropiado y la completitud de las medidas que no son PCGA y las revelaciones relacionadas.
7. *Monitoreo* – La función de monitoreo de la entidad registrada (e.g., auditoría interna, comité de revelación, o comité de auditoría) de la manera apropiada revisa los DCP relacionados con las revelaciones que no son PCGA. El comité de auditoría está involucrado en la vigilancia de la preparación y uso de las medidas que no son PCGA.

Un aspecto crítico de tales DCP es el involucramiento de los niveles apropiados de la administración y de quienes tienen a cargo el gobierno. Dependiendo de la entidad registrada, esto puede incluir revisar la selección y determinación de las medidas que no son PCGA con el comité de revelación, el comité de auditoría, o ambos. Establecer una política escrita que (1) de manera clara describa la naturaleza de los ajustes admisibles a las medidas PCGA, (2) defina las medidas que no son PCGA a ser usadas según la política, y (3) explique cómo los

potenciales cambios en los inputs, el cálculo, o los ajustes serán evaluados y aprobados puede ayudar a que la administración identifique sus DCP. Por ejemplo, la política puede describir cualitativamente los tipos de ajustes que sean no recurrentes y anormales y por lo tanto dentro de la política definida. También puede esbozar umbrales cuantitativos específicos por los cuales los elementos de ingresos o gastos tengan que ser evaluados en la determinación de las apropiadas medidas que no sean GAAP a ser usadas, así como también eliminar la necesidad de numerosos ajustes inmateriales en la conciliación que puedan confundir a los inversionistas.

Consideraciones del comité de revelación

Algunas compañías pueden encontrar útil usar un comité de revelación para ayudarle al CEO, al CFO, y al comité de auditoría en la preparación y vigilancia de las revelaciones, incluyendo las relacionadas con las medidas que no son PCGA. Los comités de revelación típicamente son comités de la administración, si bien algunas compañías prefieren que la función del comité de revelación sea un subcomité de la junta y del comité de auditoría.

Los comités de revelación pueden establecer parámetros para y determinar lo apropiado de las revelaciones relacionadas con las medidas que no sean PCGA. En particular, el comité de revelación podría revisar los borradores de los boletines de ganancias para proporcionar input y vigilancia mediante el uso de las siete consideraciones que se esbozaron arriba. Como parte de su revisión, el comité de revelación puede proporcionar gobierno efectivo y jugar un rol integral en la exactitud, completitud, oportunidad, y honestidad de las revelaciones de la compañía.

Enfoque muestra – Controles asociados con la revelación de medidas que no son PCGA

Una compañía fabricante global usa ciertas medidas que no son PCGA en sus boletines trimestrales de ganancias que son preparados para la SEC en la Forma 8-K. El administrador de la presentación de reportes externos (1) prepara las medidas que no son PCGA que la entidad planea incluir en el boletín trimestral de ganancias y (2) le proporciona al contralor la revisión de las medidas que no son PCGA calculadas y el respaldo relacionado (e.g., conciliación entre la medida financiera PCGA más directamente comparable y la medida que no es PCGA) para los cálculos.

El contralor re-calcula cada medida que no es PCGA y ve que sea consistente con la medida PCGA subyacente del libro mayor. El contralor entonces revisa cada conciliación de la medida PCGA con la medida que no es PCGA, lo cual incluye revisar la consistencia de los ajustes con el balance de prueba u otros respaldos y considerar si la conciliación de manera clara denomina y describe la naturaleza de cada ajuste. El contralor también considera si cada ajuste es apropiado según la política de la compañía y si es consistente con los ajustes hechos en períodos anteriores, y el contralor excluye los ajustes inmateriales que no sean el centro de atención de la administración. Además, el contralor revisa la lista de presentaciones prohibidas de medidas financieras que no sean PCGA a fin de asegurar que las medidas sean consistentes con la orientación de la SEC. La lista de presentaciones prohibidas incluye lo siguiente, lo cual puede ser evaluado antes que se prepare el borrador del boletín de noticias:

- La inclusión de declaraciones equivocadas u omisiones, materiales, que harían que la presentación de la medida financiera que no es PCGA sea engañosa.
- La presentación de las medidas de liquidez por acción.
- La exclusión de los cargos o pasivos que requieren, o requerirán, liquidación de efectivo, o que habrían requerido liquidación de efectivo en la ausencia de una capacidad para liquidar de otra manera, a partir de medidas de liquidez que no sean PCGA.
- Ajustes a una medida de desempeño que no es PCGA para eliminar o suavizar elementos identificados como no recurrentes, infrecuentes, o inusuales cuando la naturaleza del cargo o de la ganancia sea tal que sea razonablemente probable recurrir dentro de dos años o que hubo un cargo o ganancia similar dentro de los dos años anteriores.

El contralor considera si las medidas que no son PCGA contienen ajustes engañosos, incluyendo los que:

- Excluyen gastos de operación de efectivo normales, recurrentes, necesarios para la operación del negocio.
- Ajustan un elemento en el período corriente de presentación de reporte pero no ajustan un elemento similar en el período anterior.
- Excluyen ciertos cargos no recurrentes pero no excluyen ganancias no recurrentes.
- Se basan en principios de contabilidad individualmente ajustados, incluyendo ciertas medidas ajustadas de ingresos ordinarios.

El contralor considera los efectos que en los impuestos a los ingresos tienen los ajustes hechos a la medida PCGA (consciente de que ajustar los ingresos ordinarios o los ingresos antes de impuestos podría afectar los gastos o beneficios por impuestos asumidos en el cálculo de la provisión tributaria y que si la medida es una medida de desempeño, el gasto por impuestos a los ingresos corrientes y diferidos proporcional con la medida de rentabilidad que no es PCGA debe ser calculado e incluido en la revelación). Además, el contralor verifica que los ajustes por los impuestos a los ingresos sean presentados por separado y que haya revelación de cómo fue determinado el ajuste por los impuestos a los ingresos. Finalmente, el contralor revisa las medidas que no son PCGA usadas por los pares de la entidad y considera si las medidas de la entidad que no son PCGA son comparables con ellos. El contralor le hará seguimiento, si es necesario, con el administrador de la presentación de reportes externos en relación con esos pasos de revisión y, cuando sean resueltos cualesquiera problemas pendientes, presentará las medidas que no son PCGA revisadas al director de relaciones con el inversionista. El director de relaciones con el inversionista elabora el boletín de ganancias e incluye las medidas que no son PCGA revisadas por el contralor.

El borrador del boletín de ganancias es entonces sujeto a revisión por parte del comité de revelación, el cual está integrado por el director financiero jefe, el asesor legal general, el director de impuestos a los ingresos, y el director de auditoría interna. El comité de revelación revisa las medidas que no son PCGA reveladas en el borrador del boletín de ganancias por el cumplimiento con la Regulación G y otra orientación de la SEC y asegura lo siguiente:

- La medida que no es PCGA ni es engañosa ni está prohibida.
- La medida que no es PCGA está presentada y conciliada con la medida PCGA más directamente comparable y sin mayor preeminencia que la medida PCGA.
- La medida que no es PCGA está definida y descrita de la manera apropiada y está claramente denominada como no PCGA.
- La medida que no es PCGA está balanceada (i.e., ajusta no solo los gastos no recurrentes sino también las ganancias no recurrentes).
- Hay revelación transparente, y específica de la compañía, de la(s) razón(es) sustantiva(s) por la(s) cual(es) la administración considera que la medida es útil para los inversionistas y, si es material, el propósito para el cual la administración usa la medida.
- La medida que no es PCGA no es presentada en la cara de los estados financieros PCGA o en las notas que los acompañan o en la cara de cualesquiera estados financieros pro forma requeridos a ser revelados por la Regulación S-X, Artículo 11.²
- Los títulos o descripciones de las medidas financieras que no son PCGA no son los mismos que, o que de manera confusa son similares con, títulos o descripciones usados para medidas financieras PCGA.
- La medida es preparada consistentemente de período a período de acuerdo con la política definida y es comparable con la de los pares de la compañía.

Si hay cualesquiera inconsistencias entre los anteriores problemas de consistencia y las medidas que no son PCGA y su revelación en el borrador del boletín de ganancias, el comité de revelación dará traslado al director de relaciones con el inversionista, el contralor, o ambos y solicitará que se realicen los cambios de conformidad al borrador del boletín de ganancias. Una vez que se haya resuelto cualesquiera materias pendientes, el comité de revelación aprueba el borrador del boletín de ganancias y lo traslada al comité de auditoría para su revisión.

Al realizar su revisión del boletín de ganancias el comité de auditoría realiza su vigilancia con relación a la presentación de reportes financieros externos, incluyendo confirmar que las medidas que no son PCGA sean apropiadamente reveladas de acuerdo con la política y sean consistentes con las reglas, regulaciones, y orientación de la SEC.

² SEC Regulation S-X, Article 11, "Pro Forma Financial Information."

Apéndice A – Control desde la perspectiva de COSO

En el año 2013, COSO actualizó su *Internal Control – Integrated Framework* [Control interno – Estructura conceptual integrada], que proporciona una estructura para diseñar y evaluar el control interno. La publicación contiene 17 principios que explican los conceptos asociados con los cinco componentes de la estructura de COSO (ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo). Los cinco componentes están relacionados con todos los aspectos de los objetivos de una organización, los cuales típicamente caen en tres categorías – operaciones, presentación de reportes, y cumplimiento. Esos objetivos, así como también los componentes, también están relacionados con la estructura de la entidad. COSO describe esta relación entre objetivos, componentes, y la estructura de la entidad en la forma de un cubo tal y como sigue:



Nosotros consideramos que en la consideración de las medidas que no son PCGA y cómo pueden ser vistas a través de los lentes de coso, entran en juego tanto el objetivo de presentación de reportes (relacionado con la presentación de reportes financieros externos) y el objetivo de cumplimiento (relacionado con el cumplimiento con leyes y regulaciones).

Por consiguiente, en su valoración del diseño del control interno efectivo sobre las medidas que no son PCGA, la compañía puede considerar sus objetivos en términos de presentación de reportes y cumplimiento y, con base en esos objetivos, tener en cuenta los cinco componentes del control interno y los 17 principios dentro de los componentes. Las consideraciones listadas arriba para los DCP (1 a 7) podrían ampliarse para cubrir todos los cinco componentes de COSO y todos los 17 principios (vea la tabla que aparece adelante, la cual es adaptada de *Internal Control – Integrated Framework* 2013 de COSO):

Componentes y principios de la estructura integrada de control interno de COSO

Ambiente de Control	Valoración del riesgo	Actividades de Control	Información & Comunicación	Monitoreo
1. La organización demuestra el compromiso para con la integridad y los valores éticos	6. La organización especifica objetivos con suficiente claridad para permitir la identificación y valoración de los riesgos relacionados con los objetivos.	10. La organización selecciona y desarrolla actividades de control que contribuyan a la mitigación de los riesgos para el logro de los objetivos a niveles aceptables.	13. La organización obtiene o genera y usa información relevante, de calidad, para apoyar el funcionamiento del control interno.	16. La organización selecciona, desarrolla, y aplica evaluaciones continuas y/o separadas para afirmar si los componentes del control interno están presentes y funcionando.
2. La junta de directores demuestra independencia de la administración y ejerce vigilancia del desarrollo y desempeño del control interno.	7. La organización identifica los riesgos para el logro de sus objetivos a través de la entidad y analiza los riesgos como base para determinar cómo los riesgos deben ser administrados.	11. La organización selecciona y desarrolla actividades generales de control sobre la tecnología para apoyar el logro de los objetivos.	14. La organización internamente comunica información, incluyendo objetivos y responsabilidades por el control interno, necesaria para apoyar el funcionamiento del control interno.	17. La organización evalúa y comunica las deficiencias de control interno de una manera oportuna con las partes responsables por realizar acción correctiva, incluyendo las administraciones y la junta de directores, como sea apropiado.
3. La administración establece, con vigilancia de la junta, estructuras, líneas de presentación de reportes, y autoridades y responsabilidades apropiadas en la búsqueda de los objetivos.	8. La organización considera el potencial para el fraude en la valoración de los riesgos para el logro de los objetivos.	12. La organización despliega actividades de control a través de políticas que establecen qué se espera y de procedimientos que ponen esas políticas en acción.	15. La organización se comunica con partes externas en relación con materias que afecten el funcionamiento del control interno.	
4. La organización demuestra el compromiso para atraer, desarrollar, y retener individuos competentes en alineación con los objetivos.	9. La organización identifica y valora los cambios que de manera importante podrían impactar al sistema de control interno.			
5. La organización hace que los individuos sean responsables por sus responsabilidades de control interno en la búsqueda de los objetivos.				

Apéndice B – Definiciones de CIIF y de DCP

CIIF

Las reglas de la SEC y de la PCAOB **definen** al CIIF [ICFR = Internal Control over Financial Reporting = CIIF = control interno a la información financiera] como “un proceso diseñado por, o bajo la supervisión de, el ejecutivo principal y los directores financieros principales del emisor, o personas que realicen funciones similares, y efectuado por la junta de directores del emisor, la administración y otro personal, para proporcionar seguridad razonable en relación con la confiabilidad de la presentación de reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados e incluye las políticas y los procedimientos que:

- (1) Corresponden al mantenimiento de registro que con detalle razonable de manera exacta y razonable refleje las transacciones y las disposiciones de los activos del emisor;
- (2) Proporcionan seguridad razonable de que las transacciones están registradas según sea necesario para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y que los recibos y desembolsos del emisor están siendo hechos solo de acuerdo con autorizaciones de la administración y de los directores del emisor; y
- (3) Proporcionan seguridad razonable en relación con la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición, no autorizados, de los activos del emisor que podrían tener un efecto material en los estados financieros.”

DCP

Las reglas de la SEC **definen** los DCP como “los controles y otros procedimientos de un emisor que están diseñados para asegurar que la información que está requerida sea revelada por el emisor en los reportes que registra o presenta según la Act (15 U.S.C. 78a et seq.) sea registrada, procesada, resumida y reportada, dentro de los períodos de tiempo especificados en las reglas y formas de la Comisión. Los controles y procedimientos de revelación incluyen, sin limitación, los controles y procedimientos diseñados para asegurar que la información que está requerida sea revelada por un emisor en los reportes que registra o presenta según la Ley sea acumulada y comunicada a la administración del emisor, incluyendo su director o directores ejecutivos principales y el director o directores financieros principales, o las personas que realicen funciones similares, según sea apropiado para permitir decisiones oportunas en relación con la revelación requerida.”

Suscripciones

Si usted desea recibir *Heads Up* y otras publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group, de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en www.deloitte.com/us/subscriptions.

Dbriefs para ejecutivos financieros

Lo invitamos a que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse en la cima de los problemas que son importantes. Tenga acceso a ideas valiosas e información crítica de los webcast en las series "Ejecutivos Financieros" sobre los siguientes temas:

- Estrategia de negocios e impuestos
- Orientando el valor de la empresa
- Información financiera
- Información financiera para impuestos
- Gobierno, riesgo y cumplimiento
- Tecnología
- Transacciones y eventos de negocio

Dbriefs también proporciona una manera conveniente y flexible para ganar créditos de CPE – directo en su escritorio. [Suscríbese](http://www.deloitte.com/us/dbriefs) *Dbriefs* para recibir notificaciones sobre futuros webcast en www.deloitte.com/us/dbriefs.

Technical Library y US GAAP Plus

[Biblioteca técnica y US GAAP Plus]

Deloitte tiene disponible, sobre la base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura sobre contabilidad y revelación financiera. Denominada Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además de los manuales de contabilidad propios de la SEC y los manuales de la SEC y otra orientación interpretativa de la contabilidad y de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, Technical Library tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, le permiten a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de Technical Library reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes a la librería. Para más información, incluyendo detalles sobre la suscripción y una demostración en línea, visite www.deloitte.com/us/techlibrary.

Además, asegúrese de visitar [US GAAP Plus](http://www.deloitte.com/us/gaapplus), nuestro nuevo sitio web gratis que destaca noticias de contabilidad, información, y publicaciones con un centro de atención puesto en los US GAAP. Contiene artículos sobre las actividades de FASB y actualizaciones a la *FASB Accounting Standards Codification*™ así como también desarrollos de otros emisores del estándar y reguladores de los Estados Unidos, tales como PCAOB, AICPA, SEC, IASB y el IFRS Interpretations Committee. ¡Dele un vistazo hoy!

Heads Up es preparado por miembros de la National office de Deloitte tal y como lo requieran los desarrollos que se den. Esta publicación solo contiene información general y Deloitte, por medio de esta publicación, no está prestando asesoría o servicios de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros de carácter profesional. Esta publicación no sustituye tales asesoría o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar sus negocios. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado.

Deloitte no será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta publicación.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte & Touche LLP, una subsidiaria de Deloitte LLP. Por favor vea www.deloitte.com/us/about para una descripción detallada de la estructura de Deloitte LLP y sus subsidiarias. Ciertos servicios pueden no estar disponibles para atestar clientes según las reglas y regulaciones de la contaduría pública.

Copyright © 2016 Deloitte Development LLC. Reservados todos los derechos.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **Heads Up – July 19, 2016 – Volume 23, Issue 21 – Controls and Non-GAAP Measures** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.